



8120 - OFAJU -

000451

Bogotá. D.C.

22 FEB. 2016

Doctora

ADRIANA CETINA HERNANDEZ

Jefe Oficina de Sistemas de Información – INPECCiudad

Asunto: Solicitud

Con el fin que obre en la página web para consulta interna y externa, remito cuadro demostrativo de Derechos de Petición, integrado por las modalidades, términos y normativa que aplica.

Lo anterior en ejecución de uno de los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción del Proceso de Gestión Legal, en la presente vigencia.

Agradezco deferencia al presente,

EFRAÍN MORENO ALBARÁN Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Lo enunciado en un folio.

Elaborado por : Olga Bautista R.

Fecha de elaboración : Febrero 19 de 2016

Mis documentos: TAREAS PLAN ANTICORRUPCION 2016.

SUBDIRLECTION OF FECTIOLOGIA Y COMUNICACIONES

10:22

Hora: 10:22

Irma: COULU

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext. 1148 juridica@inpec.gov.co





## DERECHO DE PETICION DERECHO FUNDAMENTAL Y DE APLICACIÓN INMEDIATA ARTICULOS 23 Y 85 DE LA CONSTITUCION POLITICA

MODALIDAD	NORMA	TERMINO
INTERES GENERAL	ARTICULO 14 LEY 1755 DE 2015	DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A SU RECEPCION
INTERES PARTICULAR	ARTICULO 14 LEY 1755 DE 2015	DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A SU RECEPCION
PETICION DE DOCUMENTOS  PETICION DE INFORMACION	ARTICULO 14 NUMERAL 1 LEY 1755 DE 2015	DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A SU RECEPCION.  (SILENCIO ADMINSTRATIVO POSITIVO) SI EN ESTE LAPSO NO SE HA DADO RESPUESTA AL PETICIONARIO, SE ENTENDERA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, QUE LA SOLICITUD HA SIDO ACEPTADA, LA ADMINISTRACION YA NO PODRÁ NEGAR LA ENTREGA DE DOCUMENTOS AL SOLICITANTE, EN CONSECUENCIA, LAS COPIAS SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES
CONSULTA	ARTICULO 14 NUMERAL 2 LEY 1755 DE 2015	DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU RECEPCION
SOLICITUD CUMPLIMIENTO LEY O ACTO ADMINISTRATIVO. CONSTITUIR RENUENCIA	ARTICULO 8 LEY 393 DE 1997	DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD
SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS	ARTICULO 258 LEY 5 DE 1992	EN LOS 05 DIAS SIGUIENTES
PETICION DE INFORMACION O DE DOCUMENTOS ENTRE AUTORIDADES	ARTICULO 30 LEY 1755 DE 2015	NO MAYOR DE 10 DIAS

